Junta de Andalucía

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, 06 de octubre de 2022, conforme a lo previsto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de la Orden de 24 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y especialmente vulnerables ante la violencia de género, por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia competitiva, se procede a publicar en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer la **RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER POR LA QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DE LAS SOLICITUDES INADMITIDAS Y DESISTIDAS, PRESENTADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y ESPECIALMENTE VULNERABLES ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO 2022,** sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo su mismo efecto, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a fecha de la firma digital.
El Jefe de Servicio de Atención integral a mujeres
Víctimas de violencia de Género
Fdo: Santiago Hoya Coto

Doña María Coronel nº 6. 41003 Sevilla

Teléf. 95 454 49 10. Fax 95 454 49 11

Es copia auténtica de documento electrónico

RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER POR LA QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DE LAS SOLICITUDES INADMITIDAS Y DESISTIDAS, PRESENTADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y ESPECIALMENTE VULNERABLES ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO 2022.

ANTECEDENTES

En aplicación de la Orden de 24 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y especialmente vulnerables ante la violencia de género, por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 190, de 30 de septiembre de 2020), modificadas por la Orden de 2 de febrero de 2022 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero de 2022) y efectuada la convocatoria mediante la Resolución de 26 de abril de 2022, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y especialmente vulnerables ante la violencia de género para el ejercicio 2022 (BOJA núm. 87 de 10 de mayo de 2022), se constatan los siguientes:

HECHOS

Las solicitudes formuladas por las Entidades relacionadas en los Anexos I y II adjuntos a esta resolución han sido presentadas fuera del plazo establecido en la Resolución de convocatoria anteriormente referenciada, o no cumplen las condiciones previstas en las Bases Reguladoras, o han sido desistidas voluntariamente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para resolver las solicitudes de subvención presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de las BBRR, será la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer.

SEGUNDO.- Las solicitudes formuladas por las entidades relacionadas en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución no cumplen con las condiciones subjetivas u objetivas exigidas por la Orden reguladora de referencia para la obtención de la subvención, por lo que procede declarar el archivo de las solicitudes no subsanadas en plazo o desistidas voluntariamente y la

C/ Dª. María Coronel, 6. 41003 Sevilla
Telf.:954544910 Fax: 954544911

Es copia auténtica de documento electrónico

inadmisión de aquellas en las que concurre alguno de los motivos de inadmisión establecidos en las BBRR.

Por cuanto antecede, teniendo en cuenta cuantos hechos y fundamentos de derecho y demás disposiciones de general y particular aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Acordar el archivo de las solicitudes no subsanadas en plazo o desistidas voluntariamente y la inadmisión a trámite de aquellas en las que concurre alguno de los motivos de inadmisión establecidos en las BBRR, y que se relacionan en en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución, por haber sido presentadas fuera del plazo establecido en la Resolución de convocatoria, o por no cumplir las condiciones previstas en las Bases Reguladoras, o por haber sido desistidas voluntariamente.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer, de acuerdo con el apartado 19 de la Orden de 24 de septiembre de 2020, y en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sustituyendo la publicación en la web a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA

María Adela Checa Caruana

C/ Dª. María Coronel, 6. 41003 Sevilla
Telf.:954544910 Fax: 954544911

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO I. SOLICITUDES DESESTIMADAS/INADMITIDAS

PROVINCIA	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	MOTIVO DESESTIMACIÓN/INADMISION	MOTIVACIÓN
ALMERÍA	2022/AL/ATE/000005	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL INTEGRA2	G04460796	MOTIVO 2. EN LA SOLICITUD DE PRESENTACIÓN SE HA CONSIGNADO UNA CUANTÍA INFERIOR A LA SUBVENCIONABLE (APARTADO 5.A DEL CUADRO RESUMEN)	EL PRESUPUESTO SOLICITADO POR LA ENTIDAD ES INFERIOR AL MÍNIMO ESTABLECIDO (20.000€) EN LA INSTRUCCIÓN 3/2022 DE FECHA DE 17 DE MAYO DE 2022.
ALMERÍA	2022/AL/ATE/000008	ASOCIACION DE COLOMBIANOS ALMERIA PARA TODO	G04696050	MOTIVO 6. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ESTÁ FUERA DEL ESTABLECIDO EN LA CONVOCOTORIA.	EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO SUPERA LA FECHA DE FINALIZACIÓN FIJADO EN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.
CÁDIZ	2022/CA/ATE/000003	GRAECA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	F72350952	MOTIVO 2. EN LA SOLICITUD DE PRESENTACIÓN SE HA CONSIGANADO UNA CUANTÍA INFERIOR A LA SUBVENCIONABLE (APARTADO 5.A DEL CUADRO RESUMEN).	NO CUMPLE CON EL REQUSITO DEL CUADRO RESUMEN. APARTADO 5. CUANTÍA DE LAS SUBVENCIONES: EL IMPORTE ES INFERIOR A 20.000 €.
CÁDIZ	2022/CA/ATE/000025	ASOCIACION EDA (EMPLEA, DESARROLLA Y AVANZA)	G67882852	MOTIVO 9. EN LA SOLICITUD NO SE HA UTILIZADO EL FORMULARIO ESTABLECIDO PARA LA CONVOCATORIA Y/O NO SE HAN DADO LA INFORMACIÓN SUFICIENTE Y NECESARIA PARA LA VALORACIÓN DE LA SOLICITUD.	LA SOLICITUD PRESENTADA NO CONTIENE INFORMACIÓN SUFICIENTE.
CÓRDOBA	2022/CO/ATE/000016	ASAENEC (ASOCIACIÓN DE ALLEG. Y PERS. CON ENF. MENTAL. CÓRDOBA)	G14312623	MOTIVO 9. EN LA SOLICITUD NO SE HA UTILIZADO EL FORMULARIO ESTABLECIDO PARA LA CONVOCATORIA Y/O NO SE HAN DADO LA INFORMACIÓN SUFICIENTE Y NECESARIA PARA LA VALORACIÓN DE LA SOLICITUD.	NO PRESENTA SOLICITUD NORMALIZADA PARA ESTA CONVOCATORIA. PRESENTA SOLICITUD GENÉRICA DE PRESENTACIÓN EN REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, ASÍ COMO, ANEXO II DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN. ES MATERIALMENTE IMPOSIBLE OBTENER INFORMACIÓN PARA PODER VALORAR LA SOLICITUD.
GRANADA	2022/GR/ATE/000003	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES	G18089268	MOTIVO 2. EN LA SOLICITUD DE PRESENTACIÓN SE HA CONSIGNADO UNA CUANTÍA INFERIOR A LA SUBVENCIONABLE (APARTADO 5.A DEL CUADRO RESUMEN).	EN LA SOLICITUD DE PRESENTACIÓN SE HA ESTABLECIDO UNA CUANTÍA INFERIOR A 20.000 EUROS.
GRANADA	2022/GR/ATE/000007	AGRAFEM ASOCAICIÓN GRANADINA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	G18253567	MOTIVO 2. EN LA SOLICITUD DE PRESENTACIÓN SE HA CONSIGNADO UNA CUANTÍA INFERIOR A LA SUBVENCIONABLE (APARTADO 5.A DEL CUADRO RESUMEN). MOTIVO 6. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ESTÁ FUERA DEL ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.	MOTIVO 2. EN LA SOLICITUD DE PRESENTACIÓN SE HA CONSIGNADO UNA CUANTÍA INFERIOR A LA SUBVENCIONABLE (APARTADO 5.A DEL CUADRO RESUMEN). CUANTÍA INFERIOR A 20.000 EUROS. MOTIVO 6. PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ANEXO I DESDE 01/05/2022 A 30/04/2023.
GRANADA	2022/SC/ATE/000003	PROVIVIENDA	G79408696	MOTIVO 10. OTRO. SE ESPECIFICA.	TRÁS EL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA LA SUBSANACIÓN SE CONSIDERA LA PARTIDA DE GASTOS PERSONALES DEL COLECTIVO DESTINATARIO DEL PROGRAMA (-AYUDAS PARA PAGO DE FIANZA DE MUJERES PARTICIPANTES, -AYUDAS PARA PAGO DE SUMINISTROS DE MUJERES PARTICIPANTES Y -AYUDAS PARA PAGO DE RENTAS DE MUJERES PARTICIPANTES) COMO GASTOS NO SUBVENCIONABLES. ESTE HECHO MODIFICA EL PRESUPUESTO ACEPTADO, QUEDANDO POR DEBAJO DE LA CUANTÍA MÍNINA SUBVENCIONABLE.
HUELVA	2022/HU/ATE/000009	ASOCIACION ANUMAYORES	G21579024	MOTIVO 3. EN LA SOLICITUD DE PRESENTACIÓN SE HA CONSIGANADO UNA CUANTÍA INFERIOR A LA SUBVENCIONABLE (APARTADO 5.A DEL CUADRO RESUMEN).	EN LA SOLICITUD DE PRESENTACIÓN SE HA CONSIGANADO UNA CUANTÍA INFERIOR A 20.000 EUROS.
JAÉN	2022/JA/ATE/000010	AFAMMER JAEN-JIMENA	G23492085	MOTIVO 6. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ESTÁ FUERA DEL ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.	PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DESDE 01/09/2022 HASTA 30/09/2023.
MÁLAGA	2022/MA/ATE/000002	APAFFER - ASOCIACIÓN DE PACIENTE CON FIBROMIALGIA, FÁTICA CRÓNICA Y OTRAS ENFERMEDADES REUMÁTICAS	G92759703	MOTIVO 2. EN LA SOLICITUD DE PRESENTACIÓN SE HA CONSIGNADO UNA CUANTÍA INFERIOR A LA SUBVENCIONABLE (APARTADO 5.A DEL CUADRO RESUMEN).	LAS SUBVENCIÓN DE CADA PROGRAMA ACEPTADO PODRÁ ALCANZAR EL 100% DE LA CUANTÍA SOLICITADA, SIN QUE PUEDA SOBREPASAR DICHO LÍMITE. A SU VEZ, DICHA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NO PODRÁ SUPERAR LOS 50.000 € NI SER MENOR A 20.000€. EN ESTE CASO LA SUBVENCIÓN SOLICITADA ES DE 11.667,30 €
MÁLAGA	2022/MA/ATE/000019	INCLUSIÓN, CIUDADANÍA, DIVERSIDAD Y EDUCACIÓN (INCIDE)	G29492584	MOTIVO 10. OTRO. SE ESPECIFICA.	PRESENTACIÓN DE MÁS DE UNA SOLICITUD
MÁLAGA	2022/MA/ATE/000030	FUNDACION ANNA O	G92029123	MOTIVO 7. LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LA ENTIDAD EN SU SOLICITUD SON ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE SE PRESTAN POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (APARATADO 2.A)2. DEL CUADRO RESUMEN).	EN EL PUNTO 3.4 DE LA SOLICITUD, EN LA FASE 1 Y 3 LO QUE SE PLANTEA SON SERVICIOS QUE PRESTA EL IAM.

FIRMADO POR MARIA ADELA CHECA CARUANA 06/10/2022 PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN Pk2jmS5PKPJGQB6PR6RPVVNZ29F2HX https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

ANEXO I. SOLICITUDES DESESTIMADAS/INADMITIDAS

PROVINCIA	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	MOTIVO DESESTIMACIÓN/INADMISION	MOTIVACIÓN
MÁLAGA	2022/MA/ATE/000031	ASOCIACION RESURGIR	G29557659	MOTIVO 5. EL PROGRAMA SOLICITADO NO CUMPLE CON EL OBJETO O CON LOS CONCEPTOS SUBVENCIONABLES ESTABLECIDOS EN LAS BASES REGULADORAS (APARTADO 1 Y 2 DEL CUADRO RESUMEN).	EL COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE EL PROTECTO NO ES COLECTIVO OBJETO DE LA CONVOCATORIA.
SEVILLA	2022/SE/ATE/000003	COMISION ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)	G28651529	MOTIVO 3. EN LA SOLICITUD DE PRESENTACIÓN SE HA CONSIGNADO UNA CUANTÍA SUPERIOR A LA SUBVENCIONABLE (APARTADO 5.A DEL CUADRO RESUMEN).	SOLICITAR CUANTÍA SUPERIOR A LA ESTABLECIDA EN LAS BASES REGULADORAS APARTADO 5.5.A), Y PERIODO DE EJECUCIÓN NO ESTABLECIDO EN CONVOCATORIA.
SEVILLA	2022/SE/ATE/000009	PROMETEO SERVICIO JURÍDICO INTEGRAL PARA INMIGRANTES	G91597955	MOTIVO 2. EN LA SOLICITUD DE PRESENTACIÓN SE HA CONSIGNADO UNA CUANTÍA INFERIOR A LA SUBVENCIONABLE (APARTADO 5.A DEL CUADRO RESUMEN).	SOLICITAR CUANTÍA INFERIOR A LA ESTABLECIDA EN LAS BASES REGUALDORAS APARTADO 5.5A)
SEVILLA	2022/SE/ATE/000020	ASOCIACIÓN FAMILIA VICENCIANA-AFAVI	G41882242	MOTIVO 10. OTRO. SE ESPECIFICA.	DUPLICIDAD DE SOLICITUD DEL MISMO PROYECTO. SE TOMA COMO VÁLIDA LA SOLICITUD CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 2022/SE/ATE/000037
SEVILLA	2022/SE/ATE/000021	ASOCIACIÓN FAMILIA VICENCIANA-AFAVI	G41882242	MOTIVO 10. OTRO. SE ESPECIFICA.	DUPLICIDAD DE SOLICITUD DEL MISMO PROYECTO. SE TOMA COMO VÁLIDA LA SOLICITUD CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 2021/SE/ATE/000035
SEVILLA	2022/SE/ATE/000022	ASOCIACIÓN DE MUJERES SORDAS DE SEVILLA "ACCEDE"	G91815076	MOTIVO 6. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ESTÁ FUERA DEL ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NO ESTABLECIDO EN CONVOCATORA
SEVILLA	2022/SE/ATE/000025	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS AFECTADAS POR SÍNDROME ALCOHÓLICO FETAL	G67027045	MOTIVO 5. EL PROGRAMA SOLICITADO NO CUMPLE CON EL OBJETO O CON LOS CONCEPTOS SUBVENCIONABLES ESTABLECIDOS EN LAS BASES REGULADORAS (APARTADO 1 Y 2 DEL CUADRO RESUMEN).	EN SUBSANACIÓN LA ENTIDAD EXPONE LA INCLUSIÓN EN LA ATENCIÓN A HOMBRES JOVENES. EL OBJETO DE LA CONVOTARIA DE LOS APARTADOS 1 Y 2 DEL CUADRO RESUMEN CONTEMPLA LA ATENCIÓN A MUJERES DE MANERA EXCLUSIVA
SEVILLA	2022/SE/ATE/000031	ASOCIACION CIUDADANA DE AYUDA AL TOXICOMANO (ACAT)	G41408758	MOTIVO 6. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ESTÁ FUERA DEL ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.	PLAZO DE EJECUCIÓN NO ESTABLECIDO EN CONVOCATORIA
SEVILLA	2022/SE/ATE/000040	ASOCIACIÓN NIÑOS CON AMOR	G41816836	MOTIVO 3. EN LA SOLICITUD DE PRESENTACIÓN SE HA CONSIGNADO UNA CUANTÍA SUPERIOR A LA SUBVENCIONABLE (APARTADO 5.A DEL CUADRO RESUMEN).	SOLICITAR CUANTÍA SUPERIOR A LA ESTABLECIDA EN LAS BASES REGULADORAS. APARTADO 5.5A) Y PERIODO DE EJECUCIÓN NO ESTABLECIDO EN CONVOCATORIA,
CÓRDOBA	2022/CO/ATE/000005	FUNDACION MIGUEL CASTILLEJO	G14677884	MOTIVO 4. LA ENTIDAD NO CUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES REGULADORAS, O DEL PERIODO DURANTE LOS QUE DEBEN MANTENERSE. SE ESPECIFICA (APARTADO 4.A Y 4.B DEL CUADRO RESUMEN).	LA FECHA DEL NÚMERO DE REGISTRO DE SERVICIOS SOCIALES ES POSTERIOR A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
JAÉN	2022/JA/ATE/000009	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES JAÉN ANDALUCÍA INCLUSIVA	G23788987	MOTIVO 5. EL PROGRAMA SOLICITADO NO CUMPLE CON EL OBJETO O CON LOS CONCEPTOS SUBVENCIONABLES ESTABLECIDOS EN LAS BASES REGULADORAS (APARTADO 1 Y 2 DEL CUADRO RESUMEN).	DEBERÍA REVISARSE LA SOLICITUD Y ESTABLECER SI ES PORQUE NO VA DIRIGIDO AL COLECTIVO O NO ESTÁ DIRIGIDO A LOS PROGRAMAS SUBVENCIOBLES.

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II. SOLICITUDES DESISTIDAS

PROVINCIA	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	MOTIVO DESISTIMIENTO	MOTIVACIÓN
CÓRDOBA	2022/CO/ATE/000012	FUNDACION HOGA RENACER	G14751903	DESISTIDA POR NO SUBSANAR EN PLAZO	NO HA SUBSANADO EN PLAZO. LA SUBSANACIÓN AFECTA A PARTES FUNDAMENTALES DE LA SOLCITUD O AL PRESUPUESTO DEL TOTAL SOLICITADO
GRANADA	2022/CA/ATE/000006	NUEVO HOGAR BETANIA	G72222078	DESISTIDA VOLUNTARIAMENTE	LA ENTIDAD PRESENTA EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
GRANADA	2022/CA/ATE/000007	NUEVO HOGAR BETANIA	G72222078	DESISTIDA VOLUNTARIAMENTE	LA ENTIDAD PRESENTA EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
HUELVA	2022/CA/ATE/000002	NUEVO HOGAR BETANIA	G72222078	DESISTIDA VOLUNTARIAMENTE	LA ENTIDAD PRESENTA EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
HUELVA	2022/CA/ATE/000011	NUEVO HOGAR BETANIA	G72222078	DESISTIDA VOLUNTARIAMENTE	LA ENTIDAD PRESENTA EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
HUELVA	2022/CA/ATE/000021	NUEVO HOGAR BETANIA	G72222078	DESISTIDA VOLUNTARIAMENTE	LA ENTIDAD PRESENTA EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
HUELVA	2022/HU/ATE/000008	ASOCIACIÓN ESTUARIO	G21195789	DESISTIDA VOLUNTARIAMENTE	LA ENTIDAD PRESENTA EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
HUELVA	2022/HU/AT/000005	ARATI	G21255393	DESISTIDA VOLUNTARIAMENTE	LA ENTIDAD PRESENTA EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
JAÉN	2022/JA/ATE/000001	ASOCIACIÓN JAEN ACOGE	G23280860	DESISTIDA VOLUNTARIAMENTE	LA ENTIDAD PRESENTA EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
JAÉN	2022/JA/ATE/000003	MUNDO ACOGE	G23409600	DESISTIDA VOLUNTARIAMENTE	LA ENTIDAD PRESENTA EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
MÁLAGA	2022/MA/ATE/000020	ASIMÁS	G29443728	DESISTIDA POR NO SUBSANAR EN PLAZO	NO HA SUBSANADO EN PLAZO. LA SUBSANACIÓN AFECTA A PARTES FUNDAMENTALES DE LA SOLCITUD O AL PRESUPUESTO DEL TOTAL SOLICITADO
MÁLAGA	2022/MA/ATE/000024	INCLUSIÓN, CIUDADANÍA, DIVERSIDAD Y EDUCACIÓN (INCIDE)	G29492584	DESISTIDA POR NO SUBSANAR EN PLAZO	NO HA SUBSANADO EN PLAZO. LA SUBSANACIÓN AFECTA A PARTES FUNDAMENTALES DE LA SOLCITUD O AL PRESUPUESTO DEL TOTAL SOLICITADO
MÁLAGA	2022/MA/ATE/000025	ASOCIACION DE VECINOS MANGAS VERDES	G29749090	DESISTIDA POR NO SUBSANAR EN PLAZO	NO HA SUBSANADO EN PLAZO. LA SUBSANACIÓN AFECTA A PARTES FUNDAMENTALES DE LA SOLCITUD O AL PRESUPUESTO DEL TOTAL SOLICITADO
MÁLAGA	2022/MA/ATE/000011	NUEVO HOGAR BETANIA MÁLAGA	G02942159	DESISTIDA VOLUNTARIAMENTE	LA ENTIDAD PRESENTA EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
MÁLAGA	2022/MA/ATE/000017	NUEVO HOGAR BETANIA MÁLAGA	G02942159	DESISTIDA VOLUNTARIAMENTE	LA ENTIDAD PRESENTA EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
MÁLAGA	2022/MA/ATE/000021	NUEVO HOGAR BETANIA MÁLAGA	G02942159	DESISTIDA VOLUNTARIAMENTE	LA ENTIDAD PRESENTA EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
MÁLAGA	2022/MA/ATE/000022	NUEVO HOGAR BETANIA MÁLAGA	G02942159	DESISTIDA VOLUNTARIAMENTE	LA ENTIDAD PRESENTA EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
SEVILLA	2022/SE/ATE/000001	ASOCIACION COOPERACION INTERNACIONAL ALHAYAT	28492949C	DESISTIDA POR NO SUBSANAR EN PLAZO	NO HA SUBSANADO EN PLAZO. LA SUBSANACIÓN AFECTA A PARTES FUNDAMENTALES DE LA SOLCITUD O AL PRESUPUESTO DEL TOTAL SOLICITADO
SEVILLA	2022/SE/ATE/000014	FEDERACION ASPACE ANDALUCÍA	G11698024	DESISTIDA VOLUNTARIAMENTE	LA ENTIDAD PRESENTA EL DESESTIMIENTO DE LA SOLICITUD
SEVILLA	2022/SE/ATE/000015	NUEVO HOGAR BETANIA SEVILLA	G02952307	DESISTIDA VOLUNTARIAMENTE	LA ENTIDAD PRESENTA EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
SEVILLA	2022/SE/ATE/000028	NUEVO HOGAR BETANIA SEVILLA	G02952307	DESISTIDA VOLUNTARIAMENTE	LA ENTIDAD PRESENTA EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
SEVILLA	2022/SE/ATE/000029	NUEVO HOGAR BETANIA SEVILLA	G02952307	DESISTIDA VOLUNTARIAMENTE	LA ENTIDAD PRESENTA EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD

Es copia auténtica de documento electrónico